

**EL LLAMADO SE LLEVARÁ A CABO EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LA PLANILLA DE PUBLICACIÓN DE LAS HORAS Y CARGOS VACANTES.**

Los docentes aspirantes a participar de la Asamblea de Cabecera Cero deberán cumplimentar con la presentación de la siguiente documentación sin excepción, atenta a lo establecido en la normativa vigente:

Requisitos Asamblea Cabecera Cero. RESRH-3335/2021. Art. 11°:

“11.- En la de instancia de Cabecera Cero: las propuestas de designación tendrán el siguiente orden:

**1. Título 1 docente clasificado en L.O.M.**

- DNI vigente y fotocopia
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea

**b) Título 2 habilitante clasificado en L.O.M.**

- DNI vigente y fotocopia
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea

**c) Título 1 docente con la siguiente documentación:**

- Fotocopia autenticada y actualizada de certificado de estudios analítico,
- - DNI vigente y fotocopia
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea
- Certificado de antecedentes policiales vigente emitido por la Policía de la Provincia
- Certificado de domicilio real emitido por la autoridad competente (Policía de la Provincia) o Juez de Paz.

**d) Título 2 habilitante con la siguiente documentación:**

- Fotocopia autenticada y actualizada de certificado de estudios analítico.
- - DNI vigente y fotocopia
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea
- Certificado de antecedentes policiales vigente emitido por la Policía de la Provincia
- Certificado de domicilio real emitido por la autoridad competente (Policía de la Provincia o Juez de Paz.

**e) Título 3 supletorio clasificado en L.O.M.**

- DNI vigente y fotocopia
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea

**f) Título 3 supletorio con la siguiente documentación:**

- Fotocopia autenticada y actualizada de certificado de estudios analítico.

- - DNI vigente y fotocopia
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea
- Certificado de antecedentes policiales vigente emitido por la Policía de la Provincia
- Certificado de domicilio real emitido por la autoridad competente (Policía de la Provincia o Juez de Paz).

g) **Estudiantes avanzados hasta con 4 materias pendientes** para recibirse, con la siguiente documentación:

- Fotocopia **autenticada y actualizada** de certificado de estudios analíticos,
- Declaración Jurada editada e impresa con hasta 48 hs. de iniciada la Asamblea
- DNI vigente y fotocopia
- Fotocopia autenticada del **plan de estudios de la carrera** correspondiente.
- **Constancia** de Alumno Regular.
- Certificado de **antecedentes policiales vigente**.
- Certificado de domicilio real emitido por la autoridad competente (Policía de la Provincia o Juez de Paz).

En el caso de las paridades en el número de materias relacionadas, se resolverá teniendo en cuenta el orden de mérito del L.O.M y perfil según Resoluciones M.E.C. y T. N°1375/2000 y N° 087/19 Homologación de Títulos, o en su defecto por promedio general de títulos, priorizando la formación específica para el nivel.